

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.271/2012

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito núm. 11 que afecta al Presupuesto del ejercicio 2012 de este Excmo. Ayuntamiento y cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 198, de fecha 16 de octubre de 2012, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Resumen por Capítulos en el Presupuesto del Excmo.**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Suplementos de Crédito:		198.550,74 €
- Capítulo 1	18.000,00 €	
- Capítulo 2	25.949,10 €	
- Capítulo 3	67.000,93 €	
- Capítulo 4	86.540,32 €	
- Capítulo 6	60,39 €	
- Capítulo 9	1.000,00 €	
* Total Aumentosal Presupuesto		198.550,74 €
Bajas de Crédito:		198.550,74 €
- Capítulo 2	108.000,00 €	
- Capítulo 3	50.550,74 €	
- Capítulo 6	40.000,00 €	
* Total Disminucionosal Presupuesto		198.550,74 €

Resultado: Nivelado

En Priego de Córdoba, a 5 de noviembre de 2012.- Firma electrónica. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.